Andres Gutierrez Gouern.r en ella por su
Mag.d =
Dn Pedro Ximenez de Robles =
Dn Fran.co Muso Muñoz Caud.l del Orden de S.n
Tiago =
Dn Fern.do Mont R.l Casacon Rex.r y asi tan
dos se leyo una petiz.on dada por Dn Geronimo
de Aranja administrador de la encomienda
de Stau.a en que dize que en conformidad del Estable
zim.to de la Orden de S.n Tiago el Ilmo. y Sacas
Casas para dha encomienda la de Dn Pedro Ha
uarrete y de Dn Fran.co Muso que para la Pa
rrochial el Ilmo. la Villa la que le pareziere y le dijeron
la de Dn Fran.co de Robles

Pagado al Ex.mo del Puente de Tole
do =
Abasto de Carnes

Por quanto el presente S.no pago al S.no Receptor del Puente
de Toledo dos cientos y cinquenta R.s por sus salarios acorda
ron que con testim.o deste acuerdo y su R.vo se le agan buenos en sus cuentas
Leyose una petizion presentada por Diego Phelipe
de la Iguera Vez.o de la Villa de Moratalla en
que haze postura en el Abasto de Carnero por un
año a Veinte y ocho m.s la libra libre de todos pechos
con juntas condiziones que se le admitio y mando
correr excepto la condizion de tomarle el que
hiziere baja el ganado que tubiere y que solo se la
de suplir lo que tardare el rio en la crezida
y el tiempo que ubiere nieves que podra ser de
Veinte y cuatro oras =
Leyose otra petizion de abasto de Carne de Mayo
dada por Phelipe Sanchez residente en Stau.a
por tiempo de un año a Veinte m.s la libra que
se admitio dando la fianza de la quiebra y